



**PROTOCOLO PARA LA
ASIGNACIÓN DE CARTAS DE
COMPROMISO, ADVERTENCIA DE
CONDICIONALIDAD Y
CONDICIONALIDAD**

COLEGIO LA FONTAINE



Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Consideraciones Generales.....	3
3.	Cuadro - Resumen de contenidos de Cartas:.....	4
4.	Procedimientos y Participantes	6



1. Introducción.

El presente documento tiene por objeto, estandarizar y regular los procesos de asignación de Cartas de Compromiso, de Advertencia de Condicionalidad y Condicionalidades para alumnos y alumnas al interior de nuestro Colegio.

En este sentido, resulta relevante considerar que toda medida en relación a una carta asignada a un estudiante, representa una preocupación del Colegio, por ayudar a los alumnos y alumnas en la superación de sus áreas más deficitarias, de acuerdo a los principios en el PEI.

De esta forma, estas medidas pretenden, como objetivo fundamental, contribuir a la toma de conciencia de las necesidades personales y/o familiares que se requieren implementar, para que cada alumno y alumna logre su mejor desarrollo como persona.

Todo cambio en las definiciones y contenidos de este protocolo, deberá ser evaluado por la Rectoría y validado por el Equipo de Gestión del Colegio.

Este protocolo tendrá una vigencia indefinida y será validada anualmente, con el objeto de asegurar que su contenido sea consistente y válido con las exigencias ministeriales y los objetivos, misión y visión del establecimiento.

2. Consideraciones Generales.

Complementando lo anterior, y de un modo más específico, resulta significativo analizar las siguientes consideraciones:

1. Todo alumno y alumna de nuestro Colegio que presente alguna dificultad, tanto en el ámbito pedagógico como en la convivencia, debe tener seguimiento cercano del Profesor(a) Jefe y/o alguno de los profesionales de apoyo a esta labor: Orientador(a), Psicólogo(a), Psicopedagoga, Rectoría o Coordinación de Ciclo.
2. Dicho proceso involucra, naturalmente, definición de acciones que se orientan a mejorar la situación de dificultad. Estas acciones pueden referirse a compromisos de los alumnos, padres y/o profesionales del Colegio.
3. Todo análisis de las situaciones particulares, deben estar debidamente registradas en las hojas de entrevistas de apoderados y de alumnos(as).
4. En el caso de no observar avances, a pesar de la acción mancomunada de los distintos actores involucrados, se puede optar a asignar al alumno(a) y/o a la familia, una carta de compromiso, advertencia de condicionalidad o condicionalidad según corresponda.



5. Particularmente se aplicará una de estas medidas, cuando la dificultad se ha mantenido y se aprecie una falta de compromiso del alumno(a) o de la familia, en favor de superar el problema planteado.
6. Las Cartas de Compromiso tienen como fundamento esencial el explicitar de manera más clara para los padres y/o alumno(a), lo que se espera de ellos, en favor de lograr un mejoramiento de la situación analizada.
7. La Carta de Condicionalidad se aplicará en el caso que los compromisos previos no se estén desarrollando de la manera esperada, y en el que la dificultad se incremente.
8. Tanto los compromisos como las condicionalidades se definen en los consejos de profesores de curso, ya sean estos semestrales o anuales, o en Consejos especiales, convocados por el Rector o Rectoría/ Coordinación de Ciclo.
9. La duración, el levantamiento, la reiteración y sus consecuencias se encuentran descritas en el Manual de Convivencia Escolar

3. Cuadro - Resumen de contenidos de Cartas:

	Carta de Compromiso	Advertencia de Condicionalidad	Condicionalidad
Descripción de la Carta	Esta carta se utiliza solamente para situaciones iniciales de dificultad, que requieran un compromiso más explícito al definido con los Profesores(as) Jefes.	Esta carta puntualiza, en mayor grado, compromisos definidos en las entrevistas de apoderados, y en la carta de compromiso inicial. Tiene la particularidad de explicitar que, de no cumplirse los compromisos escritos en ella, el estudiante quedará en situación de condicionalidad.	Esta carta condiciona la permanencia de un estudiante en el Colegio, al cumplimiento de ciertas acciones específicas, que tanto el alumno(a) y/o el apoderado deberá realizar.



PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE
 CARTAS DE COMPROMISO, ADVERTENCIA DE
 CONDICIONALIDAD Y CONDICIONALIDAD
 COLEGIO LA FONTAINE

PR-CPAC-008

<p>Causas para asignar una Carta</p>	<p>Faltas leves al Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Falta de compromiso o colaboración de la familia frente a las dificultades del estudiante</p>	<p>Faltas leves, pero reiteradas, al Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Falta de responsabilidad y compromiso escolar.</p> <p>Incumplimiento de compromisos previos del alumno(a) y/o familia.</p>	<p>Faltas frecuentes y graves o extremas al Manual de Convivencia Escolar.</p> <p>Falta de responsabilidad y compromiso académico.</p> <p>Incumplimiento de compromisos previos del alumno(a) y/o familia.</p>
<p>Consideraciones de las causales</p>	<p>Para definir una Carta de Compromiso se puede considerar uno solo de los aspectos mencionados anteriormente.</p>	<p>Para definir una Carta de Advertencia de Condicionalidad se puede considerar uno solo de los aspectos mencionados anteriormente.</p>	<p>Para definir una Condicionalidad, deben considerarse la presencia de más de un factor mencionado, o nivel de gravedad de uno solo.</p>
<p>Duración</p>	<p>Un semestre</p> <p>No puede extenderse por otro período.</p>	<p>Un semestre</p> <p>Puede ser mantenida por un período igual.</p>	<p>Un semestre</p> <p>Puede ser mantenida por un período igual.</p>
<p>Superación de la conducta</p>	<p>Se levanta la Carta de Compromiso.</p>	<p>Se levanta la Carta de Advertencia. de Condicionalidad.</p>	<p>Se levanta la Carta de Condicionalidad si se superó significativamente la dificultad.</p>
<p>Superación parcial de la conducta</p>	<p>Se levanta la Carta de Compromiso</p>	<p>Se baja a Carta de Compromiso para superar lo que le queda pendiente</p>	<p>Se baja a Advertencia de Condicionalidad o Carta de Compromiso, para superar lo que queda pendiente.</p>

Preparado por: María Soledad Rojas

Aprobado por:
Equipo de Gestión

Fecha última actualización:
01/03/2017



No superación de conducta	Se sube a Carta de Advertencia de Condicionalidad	Sube a Carta de Condicionalidad	Se hace efectiva la Condicionalidad, no renovando contrato de prestación de servicios educacionales.
Consideraciones Especiales.			Un estudiante podrá estar en situación de Condicionalidad máximo dos veces en su historia escolar.

4. Procedimientos y Participantes

Un alumno(a) necesita del apoyo de su Colegio y de su familia para lograr su máximo potencial. Los esfuerzos del Colegio no serán del todo fructíferos, sin el apoyo y el trabajo conjunto con la familia. Por ello, se han establecido los siguientes procedimientos para los estudiantes que necesiten superar dificultades:

Las Cartas de Compromiso se entregan en una entrevista en que participan el alumno(a), su apoderado(a) y el profesor(a) jefe.

La Carta establece la situación del alumno(a), las conductas que debe cambiar, los plazos. Se determinan también los compromisos y formas de acompañamiento que debe realizar la familia y la que realizará el Colegio, las personas que harán este acompañamiento, la periodicidad y el momento en que revisará el cumplimiento y se evaluará la situación del estudiante.

Se entrega una carta a la familia y se deja una copia para el Colegio, firmadas por todas las partes participantes como sello de los compromisos.

Las Cartas de Advertencia de Condicionalidad y de Condicionalidad, se entregan en una entrevista en que participa solo el apoderado(a) y la Coordinadora del Ciclo correspondiente, como una forma de dejar claramente determinada la seria situación en que se encuentra el alumno(a), dado que todo lo hecho previamente no ha dado resultado.

De igual manera se dejan copias firmadas para ambas partes, se establecen los plazos y cambios esperados, las responsabilidades, el periodo en que la situación del estudiante será evaluada.

Preparado por: María Soledad Rojas	Aprobado por: Equipo de Gestión	Fecha última actualización: 01/03/2017
------------------------------------	------------------------------------	---



PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE
CARTAS DE COMPROMISO, ADVERTENCIA DE
CONDICIONALIDAD Y CONDICIONALIDAD
COLEGIO LA FONTAINE

PR-CPAC-008

En las tres situaciones se deja un registro en la hoja de vida del estudiante de la condición en que queda.

Preparado por: María Soledad Rojas

Aprobado por:
Equipo de Gestión

Fecha última actualización:
01/03/2017